



## Ayuntamiento de San Justo de la Vega

D. Fernando Cascallana Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San Justo de la Vega,

**CERTIFICA:** Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el día 6 de agosto se aprobó el Acuerdo que se transcribe a continuación:

### **4.- INFORME FAVORABLE AL USO EXCEPCIONAL DEL SUELO RUSTICO PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL LAVADERO EN SAN ROMAN DE LA VEGA**

Visto el expediente que se tramita para la autorización de uso excepcional y correspondiente licencia urbanística para la construcción de lavadero en San Román en la parcela ref. catastral 1266801TN5016N0001EJ .

Visto que no se presentaron reclamaciones en el periodo de información pública tal y como se acredita mediante Certificado de Secretaría.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO: Informar favorablemente el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de lavadero en San Román en parcela Ref. catastral 1266801TN5016N0001EJ .

SEGUNDO: Remitir el expediente competente a la Comisión Territorial de Urbanismo de León para que resuelva sobre dicha autorización.

TERCERO.- Trasladar el expediente, una vez recibida la notificación de la Comisión Territorial de Urbanismo, resolviendo sobre la concesión de la autorización de uso excepcional , a esta Alcaldía a los efectos de dictar resolución sobre la correspondiente licencia urbanística

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Justo de la Vega a 12 de agosto de 2020

Vº Bº El Alcalde

Fdo. Juan Carlos Rodríguez Rubio.

El Secretario,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

CALLE REAL, 75, SAN JUSTO DE LA VEGA. 24710 (León). Tfno. 987616301. Fax: 987604056



Cód. Validación: 43W42D39WSKNHJELKDC434NHK4 | Verificación: <https://sanjustodelavega.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1